



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 18

19 DE MAYO DE 2022

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.021.

“2022. Año del Quincentenario de la fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 21, celebrada en fecha diecinueve de mayo del año dos mil veintidós, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 18

19 DE MAYO DE 2022

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz			X
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos			x

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la integración del Comité Interno de Gobierno Digital.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.



GACETA MUNICIPAL

AÑO I

NÚMERO 18

19 DE MAYO DE 2022

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.021/076/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 19 de mayo de dos mil veintidós, Con fundamento en el artículo 10, de la Ley de Gobierno Digital. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La integración del Comité Interno de Gobierno Digital.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 19 días del mes de mayo del año 2022.

Sesión videograbada con la carpeta electrónica S.O./021/2022.